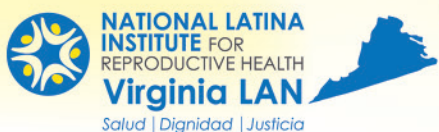


ALZANDO NUESTRAS VOCES:

Liderando El Cambio Para Nuestras Familias



Virginia – Cómo un proyecto de ley se convierte en ley

EMPEZAR

UN NUEVO PROYECTO DE LEY

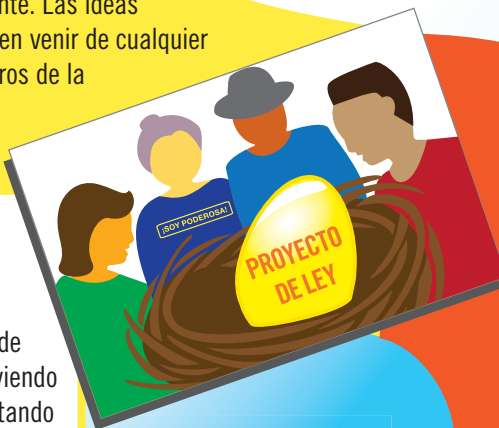
Un proyecto de ley es una idea para una nueva ley o para cambiar o deshacerse de una ley existente. Las ideas para los proyectos de ley pueden venir de cualquier persona—legisladores, miembros de la comunidad, organizaciones e incluso corporaciones.

La Red de Abogacía de Latinas (RAL) de Virginia monitorea la legislación

que ayuda a las familias latinas al expandir el acceso a una amplia gama de servicios de salud reproductiva, promoviendo la justicia para los inmigrantes, aumentando el acceso a la educación para las madres y padres jóvenes, promoviendo la justicia para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales (LGBT) y sus familias, y mejorando las oportunidades económicas.



La Asamblea General de Virginia tiene dos cámaras legislativas —la Casa de Delegados y el Senado. Existen 100 miembros de la Casa de Delegados y 40 miembros del Senado. La Asamblea General de Virginia se reúne durante 60 días en los años pares y 45 días en los años impares.



PASO NO. 1: PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY

Un miembro de la Casa de Delegados o del Senado puede presentar un proyecto de ley. El miembro que presenta el proyecto de ley es llamado patrocinador/a.

Los miembros de la RAL de Virginia se reúnen con patrocinadoras/es potenciales para compartir sus historias y ayudar a informar el desarrollo de la legislación conforme se vaya creando.

PASO NO. 2: ENVIAR EL PROYECTO DE LEY AL COMITÉ.

Una vez presentado, al proyecto de ley se le asigna un número y después la ley es enviada al(los) comité(s). La Casa de Delegados tiene 14 comités y el Senado tiene 11 comités.



Después de escuchar toda la información y los cambios propuestos, el comité vota por el proyecto de ley. Si más de la mitad del comité apoya el proyecto de ley, este es trasladado al siguiente paso. Si el comité no vota, el proyecto de ley es rechazado por el comité y no puede avanzar.

PROYECTO DE LEY

AL: COMITÉ

PASO NO. 3: EL COMITÉ ESCUCHA EL PROYECTO DE LEY.

El comité estudia el proyecto de ley para ver si puede convertirse en una buena ley. Con frecuencia, los comités llevan a cabo audiencias en donde la gente testifica para apoyar un proyecto de ley, o bien oponerse a él. Los miembros del comité pueden sugerir cambios (llamados enmiendas) al proyecto de ley para ser considerados por el comité.



PROYECTO DE LEY

L@s activistas y la gente que apoya a la RAL de Virginia comparten sus historias al testificar en las audiencias del comité. L@s activistas de la RAL de Virginia que no pueden asistir en persona, envían un testimonio escrito para los registros. Los miembros de la RAL de Virginia pueden llamar a los miembros del comité para expresar su apoyo o compartir sus preocupaciones acerca de un proyecto de ley, y con frecuencia tienen días de acción en donde comparten sus experiencias en persona con l@s legisladores.

PASO NO. 5: EL ESCRITORIO DEL GOBERNADOR

Si el proyecto de ley es aprobado en ambas cámaras, continúa en el proceso para aprobación del gobernador. El gobernador tiene cuatro opciones:

1. El gobernador firma el proyecto de ley.
2. El gobernador regresa el proyecto de ley con cambios (enmiendas). Si la Casa de Delegados y el Senado aprueban los cambios, el proyecto de ley se convierte en ley.
3. El gobernador veta (o rechaza) el proyecto de ley. La Casa de Delegados y el Senado pueden invalidar el veto con dos tercios de votos en cada cámara.
4. El gobernador no actúa. Si el gobernador no firma el proyecto de ley, pero no lo veta, el proyecto de ley se convierte automáticamente en ley.

Mientras un proyecto de ley espera la decisión del gobernador, **I@s activistas de la RAL de Virginia llaman a la oficina del gobernador**, envían correos electrónicos y participan en campañas a través de las redes sociales para instar al gobernador a firmar o vetar la ley.

Los proyectos de ley que se convierten en leyes típicamente toman efecto el 1 de julio de cada año.



GOBERNADOR

Cuando un proyecto de ley es considerado en el pleno de la cámara, **I@s activistas de la RAL de Virginia participan en días de acción, llamando o visitando a los legisladores** para expresar su apoyo o bien su oposición para el proyecto de ley. También es posible que aparezcamos en el edificio del Capitolio el día de votación en el pleno para reunirnos y hablar con los medios de comunicación y contar en persona nuestras historias a I@s legisladores.

PASO NO. 4: ACCIÓN EN EL PLENO.

Un proyecto de ley que es aprobado por el comité, regresa a la cámara (la Casa de Delegados o el Senado) en donde fue aprobado originalmente, en donde se lee o es impreso en el calendario tres veces. Después de este proceso de intercambio, los proyectos de ley de la otra cámara son leídos una vez y después referidos al comité. Después, los debates y las enmiendas suceden típicamente durante la tercera lectura. Para ser aprobado en la primera lectura, el título del proyecto de ley es impreso en el calendario (la agenda impresa de asuntos del día) o el/la secretario/a de la cámara en donde fue aprobado originalmente lo lee. Durante la segunda lectura, el proyecto de ley es enmendado y debatido en el pleno. Durante la tercera lectura, los miembros votan para aprobar o no el proyecto de ley. Los proyectos de ley que no son aprobados en la tercera lectura no avanzan en el proceso.

Si el proyecto de ley pasa en la Casa de Delegados, este pasa por un proceso similar en el Senado. Antes de que un proyecto de ley se convierta en ley, debe ser aprobado por ambas cámaras en la legislatura. El proyecto de ley debe pasar y ser escrito de forma similar en la Casa de Delegados y el Senado antes de ser trasladado al gobernador. Si el Senado enmienda un proyecto de ley de la Casa, o viceversa, el proyecto de ley debe retornar a su cámara original y ser aprobado con las enmiendas antes de continuar. A veces, los proyectos de ley con diferentes enmiendas terminan en la conferencia de un comité, en donde un grupo pequeño de cada cámara trata de resolver las diferencias.

¡VOTA NO!



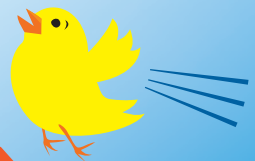
¡VOTA SÍ!



CASA

SENADO

CASA





EL INSTITUTO NACIONAL DE LATINAS PARA LA SALUD REPRODUCTIVA

(NLIRH, por sus siglas en inglés) es la única organización nacional de la justicia reproductiva dedicada a desarrollar el poder de l@s latin@s para promover la salud, la dignidad y la justicia para 26 millones de latin@s, sus familias y comunidades en los Estados Unidos a través del desarrollo de liderazgo, la movilización comunitaria, la abogacía de políticas públicas y las comunicaciones estratégicas.

latinainstitute.org



FAMILIAS FUERTES (Strong Families)

es un programa de Juntos Hacia Adelante (Forward Together). NLIRH es un miembro de Familias Fuertes, uniéndose así a más de 150 grupos que trabajan para cambiar cómo pensamos, sentimos y actuamos y hacemos políticas públicas para las familias. Juntos Hacia Adelante conforma y lidera el personal de Familias Fuertes.

strongfamiliesmovement.org



LA RED DE ABOGACÍA DE LATINAS DE VIRGINIA (RAL de Virginia)

opera como una extensión del NLIRH, como la voz y la presencia de abogacía en Virginia. La RAL de Virginia trabaja en Virginia para organizar a nuestras comunidades a través de campañas específicas que impactan a nuestras familias y nuestras vidas. Para más información, contacta a la Red de Abogacía de Latinas de Virginia al 571-436-5673.

latinainstitute.org/en/virginia

